

Organizaciones de sociedad civil revelan datos del informe de ejecuciones extrajudiciales en El Salvador

25 de enero de 2018.- Las organizaciones de sociedad civil, IDHUCA, Servicio Social Pasionista, Cristosal, COMCAVIS TRANS y FESPAD, expresan su preocupación por la actual situación de violencia en el país y el énfasis represivo de las políticas de seguridad del Estado, que han llevado a evidenciar la ocurrencia de ejecuciones extrajudiciales en El Salvador. En ese sentido, las organizaciones han preparado un informe sobre el tema, que será entregado a la Relatora Especial de la ONU de ejecuciones extrajudiciales, sumarias y arbitraria, Agnes Callamard.

Desde el año 2014 a junio de 2017, el informe revela un total de 1,607 supuestos enfrentamientos entre policías y militares y civiles, la mayoría integrantes de estructuras pandilleriles, según la versión oficial. En ese mismo periodo, y como resultados de estos combates han fallecido 1,416 personas, entre supuestos pandilleros, civiles, policías y militares, y 442 han salido lesionadas. Del total de personas que perdieron la vida, 1,325 murieron en manos de agentes de seguridad del Estado.

Como principio constitucional, los agentes de seguridad del Estado deben de utilizar la fuerza letal como último recurso, a menos que se trate de una legítima defensa o defensa de un tercero, por tanto, se espera que el número de muertes no sobrepase el número de heridos. Sin embargo, el índice de letalidad en el 2017, al mes de junio, fue de 6.3, es decir por cada persona lesionada en combate, seis perdieron la vida.

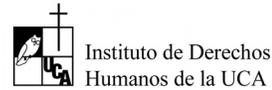
En el año 2014, antes de que el gobierno lanzara su ofensiva en contra de las pandillas, la relación de muertes entre las fuerzas de seguridad del Estado y civiles era de 15, lo que indica que por cada agente muerto en enfrentamiento fallecían 15 civiles. A partir de 2016, esta tendencia cambió y subió a 60; en el 2017 despertó alarma al alcanzar la cifra de 112, casi el doble respecto al año anterior.

Otro de los elementos que ha despertado preocupación es el incremento de más del doble de muertes por motivos de salud en bartolinas y prisiones. En el 2016 se reportaron 104 fallecimientos, mientras que en 2017 el número creció a 253.¹ Este incremento, muestra condiciones de crisis humanitaria dentro de los centros de detención, donde el resguardo de las autoridades estatales debe ser más elevado.

Las alarmantes cifras ponen en evidencia una práctica de ejecuciones extrajudiciales, entendida como el asesinato deliberado cometido por el Estado o bien por particulares que gozan de aquiescencia, es decir, de consentimiento del mismo.

Asimismo, las organizaciones que suscriben el informe han registrado casos de ejecuciones extrajudiciales en el país, que han sido reportadas por la Policía Nacional Civil como muertes resultados de enfrentamientos. Ello denota prácticas dentro de la

¹ Internos fallecidos en bartolinas y centros penitenciarios (2016-2017 - hasta septiembre para centros penitenciarios; octubre para bartolinas-)



corporación policial de encubrimiento, violación de derechos humanos y fraude de los procesos de justicia.

Finalmente, el documento destaca la falta de acceso a la justicia. A partir de noviembre 2013, la reforma del Código Procesal Penal permite que en la etapa inicial del proceso penal, es decir por medio de una resolución de un Juez de Paz, un agente de seguridad pública o un militar asignado a dichas tareas, sea liberado de cargos de homicidio si se afirma que actuó en legítima defensa; como resultado, a partir del año 2014, no menos del 50% de los casos de policías y militares investigados por homicidio han sido liberados por esta vía; revela el informe, con datos de la Fiscalía General de la República. Para el año 2017, en la fase de instrucción, más del 90% de los casos de dicho delito han sido sobreseídos provisional o definitivamente, lo cual causa una alarma muy grave. Asimismo, se revela que prácticamente la totalidad de los crímenes de odio en los que se ha victimizado a la población LGBTI han quedado en impunidad.

Las organizaciones de sociedad civil saludan la visita de la Relatora Callamard, clave en el contexto nacional donde se observan patrones de ejecuciones extrajudiciales, principalmente por parte de la Policía Nacional Civil, la Fuerza Armada de El Salvador y el personal penitenciario. Se valora la visita como una oportunidad para que el Estado revise las políticas de seguridad y tome las medidas necesarias para erradicar prácticas de violaciones de derechos humanos por parte de las instituciones de seguridad.